

LA LIBERIA

DIARIO DE LA TARDE

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

En Orihuela: 1 peseta al mes.
Fuera, 3'50 pesetas trimestre.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Calle de Alfonso XIII, número 19.
NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

A precios convencionales.
No se devuelven originales.

Malos tejedores

Los que dirigen el grupo conservador marquesista, los únicos que hoy se han quedado haciendo mangas y capirotos, como vulgarmente se dice, de la situación, mostraban al principio de su advenimiento al poder gran empeño de propalar la especie de que eran ellos los únicos poseedores de la ansiada panacea capaz de extirpar en este distrito la gangrena del caciquismo.

El alcalde echó á los vientos de la publicidad en una interviu tenida con un ilustrado compañero nuestro, redactor de «La Huerta», la pretenciosa afirmación de que «él había logrado separar la política de la administración»; pero el tiempo, gran consumidor de todas las cosas, va deshaciendo con hechos, quizás prematuros, los espejismos en que se encantaba esa mínima parte de opinión que esperaba las promesas de los conservadores.

Se han despejado los horizontes y el pueblo comienza á ver claro. Apenas librado de un caciquismo, cae envuelto en las mallas espesísimas de otro peor y más irritante, de otro que salta por todo, con el depotismo y el aire de los señores feudales que consideraban á la plebe como carne indigna, y su capricho como Ley casi sagrada.

Existe en esta población constituida una Sociedad de individuos procedentes del Ejército y de la Armada que persigue de nuestros actuales administrado-

res el cumplimiento de la Ley de 10 de Julio de 1885 respecto á la provisión de destinos civiles.

Uno de estos, sargento procedente del Arma de Infantería, D. Luis Juan Amorós, denunció al Ministerio de la Guerra algunas plazas de oficiales de secretaria en el Ayuntamiento, desempeñadas, á juicio del denunciante, por personas que no son merecedoras á ese privilegio sólo reservado por la Patria para los que la sirvieron con las armas en la mano.

Como consecuencia de todo esto el Ministerio de la Guerra se apresuró á pedir informes á esta alcaldía sobre dichos destinos. Ignoramos lo que se contestó; pero es lo cierto que la instancia de Amorós ha sido desestimada en una segunda comunicación que debe obrar en las oficinas del municipio sin que aquél conozca á estas fechas el motivo por el que se desestima su solicitud.

Ahora bien: de este asunto se viene hablando mucho y una de las cosas que se dicen es que la alcaldía dijo de oficio al Ministerio de la Guerra que se habían amortizado los destinos denunciados por el licenciado del Ejército, Amorós. Esto reviste gravedad, si fuese cierto.

No acaba aquí todo. La hurdímbre que en esta cuestión han confeccionado los actuales mandoneadores de la casa del Pueblo es tan burdo y demuestra tanta torpeza que, sólo hemos querido escribir de esto para

que se conozcan tales mañas.

D. José Aguilera, representando á la Sociedad aludida se presenta con un notario en la Casa Consistorial y levanta la siguiente acta que reproducimos:

NÚMERO 68

En la ciudad de Orihuela á veinte y ocho de Agosto de mil novecientos siete.

Ante mí, D. Matías Ocampo Delgado, Notario de su distrito, en ella residente, del colegio de Valencia, comparece D. José Aguilera Pastor, estudiante, mayor de edad, soltero, de aquí natural y vecino, con cédula personal expedida por esta recaudación, de clase undécima, número dos mil setecientos veinte y dos, en veinte y seis del corriente.

Dicho señor á quien conozco, me requiere pare que haga constar bajo mi testimonio los particulares que él indicará.

Al efecto y siendo las once y treinta minutos de este día y acompañado de dicho señor me he constituido en las Casas Consistoriales de esta ciudad..

El requirente señor Aguilera reclamó al Secretario de esta Excelentísimo Ayuntamiento D. José María López Gonzálvez el libro de actas de las sesiones que celebra dicha corporación, contestando que no obraba en su poder, porque habiendo estado suspenso, al posesionarse nuevamente del cargo no se le había entregado dicho libro.

Acto seguido el mismo señor Aguilera reclamó dicho libro del oficial mayor de este Ayun-

trimiento D. Francisco Sempere Botella que durante la suspensión del señor López desempeñó la secretaria, y el señor Sempere manifiesta que entregó el libro al Alcalde propietario don José Escudero Zapata á petición de este para levantar acta de las deficiencias que en el mismo se observaran.

A continuación el mismo señor Aguilera reclamó el repetido libro de actas de D. Tomás Brotons Guillén, primer teniente de alcalde y encargado de la Alcaldía por ausencia del propietario; este señor Brotons contesta «que él no tiene el libro mencionado, añadiendo que debió ser pedido por el Secretario señor López cuando se encargó de nuevo de su destino al oficial mayor señor Sempere y que este debió entregarlo».

El mismo señor Aguilera, pregunta al oficial mayor Sr. Sempere, que si en vista de las manifestaciones anteriores, que le han sido leídas, puede decir si el libro está en Secretaria sitio donde el Sr. Aguilera entiende debe estar, á lo que el Sr. Sempere contestó que sólo el Alcalde señor Escudero pueda contestar á esa pregunta.

Con lo que dá se por terminada esta acta, que después de leída por mí y hallada conforme por los requeridos en ella y requirente que no quisieron usar de su derecho para leerla por sí, es firmada por uno y otros.

De cada uno de los particulares consignados doy fé—Tomás Brotons—José María López—

Francisco Sempere—José Aguilera—Matías Ocampo Delgado—Signado y rubricado.

Es primera copia que concuerda con su original obrante en mi protocolo corriente y que expido para el requirente señor Aguilera en el presente pliego clase décima, serie A. número 1.356.413 en el lugar y fecha de su autorización.

Matías Ocampo Delgado.

Salta á la vista aquí, la independencia entre la administración y la política conseguida por los marquesistas, para desterrar el caciquismo.

Son unos malos tejedores.

LA FERIA DE ORIHUELA

Historia de su origen y de las modificaciones más notable que ha sufrido.

(Conclusión.)

«Eficaz parece el argumento mirado por la contera, á no tener pronta la satisfacción, siendo incierta la primera suposición; porque el ánimo vidito de la fadiga ni se aumenta ni decrece á S. M. porque haya ó no haya feria, se haga ó no en dicha calle, redundando sólo en provecho del vecino el gaje que pudiera percibir de dar en su casa al feriante territorio, y no en aumento del patrimonio del rey.

«No consta que las fadigas se hagan al rey por razón de la feria, ni sitio de la calle, pues de ser esto regalía, se inferiría, que toda la calle estaría de *ipso* afectada á esta infeudación, como lo están molinos, hornos y demás propios. No todas las casas de esta calle hacen fadiga al rey, si sólo algunas, muchas la corresponden al cabildo eclesiástico, otras á diferentes comunidades y conventos, y otras son francas, sin hacer fadiga alguna. Y de aquí es el no poderse decir que por razón del sitio tienen las casas el gravamen de la enfiteusis al rey, pues á no tener alguna casa el procurador fiscal de S. M. en esta calle, aseguramos á V. E. serían menos las instancias, pues con el pretexto del celo del interés patrimonial, se celan otros de particulares que motivan las novedades que el teniente de gobernador introduce.

«Esta es, señor, la realidad del hecho, en el que la ciudad no interesa otro que el beneficio del público, mayormente cuando el gobernador no concurre á la firma de pregones como parte principal en quien reside jurisdicción sobre elección de punto, si sólo por el aseguro que se concede á algunos por delitos, y así se aseguran bajo palabra real.

«El deseo de que V. E. quede enterado de la genuina verdad, nos obliga á despachar este expreso, suplicando á V. E. con el mayor rendimiento se sirva atender á que nuestra operación se mantenga, que entendemos ajustada á la facultad real, en virtud de la cual obramos.—Dios etc. Orihuela y octubre 26 de 1765.»

No pudieron surtir efecto ni adoptarse la solución y fallo emitidos por el virrey en este litigio, pues, como dice el Sr. Gea en su mencionada obra, «la feria no se celebró aquel año, ni en la calle de su nombre, ni en el barrio de S. Agustín, porque lo impidió la discordia que en los ánimos más esforzados y serenos introduce la guerra cuando esta funesta diversión se hace entre ciudadanos de una misma república». Era esta la *guerra de sucesión*, que había comenzado á arder con gran ímpetu y se corría rápidamente por todos los ámbitos de España.

Más tarde, sin que tampoco hayamos podido acotar la fecha, se mudó el tiempo de celebración de la feria, como insinuado tenemos, adoptándose la primitiva época, ó sea la de la Virgen de Agosto. El lugar de la instalación fué definitivamente, en adelante, el barrio de San Agustín, siendo su principal asiento el amplio espacio de la plaza Nueva.

No hemos de descender á otros pormenores, ni á reseñar alguna otra pequeña variación de lugar y tiempo introducida posteriormente. Al comenzar estos mal hilvanados apuntes, hacíamos notar que no aspirábamos á redactar un historial completo de nuestra feria, pues se salía de nuestro objeto, el cual no ha sido otro que el de reunir los hechos y las vicisitudes más culminantes por que ha atravesado, disponiendo y ordenando estos modestos datos que pueden servir de base á una detallada

monografía, labor que brindamos muy gustosos á nuestros eruditos cronistas locales.

Justo García Soriano

ABUSO DE FUNCIONES

Al Ilmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

La prensa oriolana está sufriendo una persecución solo comparable á lo experimentado por los que se atrevían á exponer su pensamiento cuando funcionaba el Tribunal del Santo Oficio.

Las autoridades de Orihuela no desperdician ocasión ni medio para dificultar la marcha de estas publicaciones, creyendo que así han de conseguir nuestro silencio y que echemos un velo sobre sus atrocidades y torpezas; pero no será así. LA IBERIA cuanto más perseguida menos teme.

Ayer nos ocurrió lo siguiente: A cosa de las 5 de la tarde se presentó nuestro repartidor en la casa Ayuntamiento con los ejemplares que marca la ley que firmados se entreguen en la Alcaldía, con el fin de recojer el número que sellándolo debe devolverse á la persona que los presente.

No halló á quien entregar los ejemplares referidos ni por consiguiente quien sellara el que debía servirle como recibo de haber cumplido el requisito dispuesto por la ley. A la salida se encontró con dos guardias municipales á quienes preguntó donde se encontraría la persona encargada de recibir y sellar los periódicos de la localidad; y los dignos esbirros de nuestros monterillas, contestaron una grosería que nó nos molesta porque parte de unos mal educados á quienes no queremos conceder el honor de la beligerancia. Volvió nuestro repartidor acompañado de dos individuos que en caso necesario atestiguaran que se había querido cumplir con la ley y no se había cumplido por no encontrar al funcionario encargado de este negociado, y se comenzó el reparto de LA IBERIA dos horas después de haber salido de la prensa.

Como á sabiendas se trata de perjudicar los intereses de esta publicación y no estamos dispuestos á tolerarlo, ponemos en

conocimiento del Ilustrísimo Sr. Gobernador de la provincia, que en esta Alcaldía se abrigan atribuciones que no son de su competencia, ejerciendo la censura previa, pues hasta que no han leído uno de los ejemplares de nuestra publicación no vuelven el sellado, con lo cual se falta abiertamente al artículo 11 de la ley de imprenta, de cuya recta interpretación se deduce que el acto de entregar los 3 ejemplares de una publicación en la Alcaldía, no supone solicitar permiso para repartirla al público, sino simplemente dar conocimiento de haberse publicado; y como el Alcalde no es quien para ejercer la censura (ni le reconocemos aptitudes para ello) ni ésta se ejerce más que en los casos de suspensión de garantías constitucionales ó de la publicación de la ley Marcial, le notificamos que en lo sucesivo no permitiremos que nuestra publicación lleve con más de una hora de retraso á nuestros lectores por ese abuso de facultades, y que de los perjuicios que con tal motivo se nos irroguen, exigiremos responsabilidad ante los Tribunales ordinarios.

La ley nos ampara, y estamos dispuestos á defender nuestro derecho y á no dejarnos atropellar por los que no saben interpretarla.

LA PRÓXIMA CORRIDA

¡Albricias! Ya pueden descifrar el fruncido entrecejo los buenos aficionados de la fiesta nacional, agraviados por el desastre inaugural de nuestro circo taurino. ¡Aún quedan buenos oriolanos dispuestos á volver siempre con gran desinterés por el nombre de este pueblo, que algunos han querido unir á la sordidez de una empresa mercantilmente egoísta y fracasada! La gran corrida de toros, que, como dimos á conocer á nuestros lectores, se proyectaba celebrar el 29 de los corrientes, ha pasado ya de la categoría de un vago y ardiente deseo de los patriotas á un hecho real.

Esta mañana, á las diez, se ha verificado, como ayer anunciábamos, una reunión en el salón de sesiones del domicilio social de la «Caja de Socorros y Ahorros», sito en la calle de

Sta. Lucia, con el fin de organizar una gran corrida de toros de *primo cartel*, como desagravio á nuestra plaza, condensación de todos los entusiasmos de nuestro pueblo, ofendidos por la *débaque* de su inauguración. Ha sido muy numerosa la concurrencia, que acordó unánimemente la celebración de la corrida para la fecha proyectada ó, en su defecto, para el primer domingo de Octubre, día 6. Se ha convenido en que los espadas que se contraten habrán de ser el *Bomba y Fuentes ó Machaco* y en que se lidien toros Miras, Moruve, Saltillo ó Veragua. Inmediatamente se procedió á formar una lista de accionistas, á 500 ptas. acción, que á continuación exponemos á nuestros lectores.

D. Manuel Germán, D. José Germán, D. Federico Linares, D. Joaquín Borreguero, D. Alfonso de Ayarra, D. Agustín Caballero, D. José Die á nombre de D. Luis Maseres, D. P. Ramón Mesples, D. José Zerón, D. José Ferrer, D. Mariano Botella, D. José Antonio Riquelme por su hermano D. Carlos, don Antonio Pescetto, D. Julian Botella, D. José Botella, D. Matías Pescetto, D. Antonio Lucas, D. José Calvet, D. Alfredo Ibañez, D. Joaquín Alonso, D. Nicolàs Sarabia, D. Gregorio Sanchez Costa, D. Manuel Esquivá. D. Balbino García de Burunda, D. José M.^a López, D. José Madaria, D. Andrés Pescetto, don Francisco Sanchez, D. Guillermo Pastor, D. Julio Ibañez y D. Manuel Pérez por D. José López Perín. Total: 31 acciones hasta ahora, que constituyen un capital de 15.500 pesetas. Este es un magnífico comienzo.

Después se eligió una Junta directiva y organizadora, formada por los Sres. Germán (D. Manuel), Linares (D. Federico) é Ibañez (D. Julio) y otra de inteligentes y peritos, compuesta por D. Francisco Martínez, D. José Antonio Riquelme y D. Andrés Pescetto. Los señores que figuran en ella son una garantía segurísima de éxito.

Esta tarde se constituirá la Sociedad empresaria con todas las formalidades legales.

Hoy, por la premura de espacio y de tiempo; no podemos dar otros pormenores.

Nuestro aplauso más entusiasta y caluroso para todos estos patriotas.

EL CERTAMEN MUSICAL

Se celebró ayer por la tarde la primera parte del certamen musical de bandas civiles anunciado entre nuestros festejos de feria.

Por la mañana hicieron su entrada en esta ciudad las tres bandas forasteras que se habían de disputar en primer lugar los premios.

Eran estas la de Muchamiel, dirigida por D. Francisco Martínez Delgado.

«La Primitiva», de Crevillente, por D. Juan Bautista Aznar.

Y «La Filarmónica, de Crevillente también, por D. Juan Bautista Aznar.

Por la tarde se cumplió el programa. En la plaza había bastante público, sin embargo, no el que era de esperar.

Al aparecer los señores del Jurado fueron saludados con aplausos. Lo componen D. Ascensio García Mercader (presidente); D. Alfredo Jabaloyes, director de la banda de música del Regimiento de Infantería de Sevilla número 33, D. José Alcaraz, músico mayor del Regimiento de Infantería de Mallorca número 13; D. Emilio Ramirez, de Murcia y D. Leopoldo Soriano.

Ignoramos por que motivos, nuestra banda de música municipal ejecutó la fantasía «Loquilla» de Wermank y no la overture de la ópera Cleopatra que era la obra del concurso, aunque no aspirase á premio.

La de Muchamiel subió á la tribuna ejecutando despues de la composición obligada, L' Roman de A. Thomas; de libre elección.

«La Primitiva», despues de Cleopatra, ejecutó la marcha de Tannaüser.

Y «La Filarmónica», de libre elección trajo Caballería Rusticana.

Para todas hubo aplausos calurosos.

Despues, en la misma plaza tocaron reunidas un pasodoble las bandas de Muchamiel y La Filarmónica de Crevillente; y otro las de Orihuela y «La Primitiva».

El desfile fué lucido.

Reseñamos tan ligeramente este festejo y no omitimos juicios, porque no lo creemos oportuno hasta que se celebre la segunda parte en la que han de concurrir otras bandas.

GACETILLAS POLÍTICAS

¡Que cosas pasan ahora en este pueblo! Durante la corrida de toros celebrada el domingo en nuestro circo, fueron ignoramos por qué, conducidos á la cárcel dos de los picadores que tomaban parte en la fiesta.

No se les permitió que los llevaran un carruaje y allí fueron por esas calles, vestidos con la ropa de torear, despertando la curiosidad de las gentes.

Se hicieron muchos comentarios.

Esta tarde si celebra sesión nuestro municipio, será amenizada por la música.

¿Qué no?

Comenzará precisamente cuando las bandas salgan de la puerta de la Casa Consistorial para la plaza de toros.

Cualquiera retiene á los papás.

Muy bien: Por las noches hay mucha luz en la Puerta del Ayuntamiento.

Ya no faltan nada más que los taquígrafos.

Al partido conservador local le está sucediendo lo que á los árboles en el otoño.

Se le están cayendo las hojas.

Antes que nos visite el cierzo frío veremos limpio el esqueleto.

GACETILLAS

Con motivo del suelto publicado ayer por nuestro querido colega «La Huerta», en el que se desmentía nuestro aserto de haber entrado en la feria el carruaje que conducía á la familia del Alcalde, y para demostrar que LA IBERIA jamás se equivoca, le brindamos estos nuevos datos.

Antes de comenzar la corrida de toros del día 31, penetró en el real de la feria una jardinera, á la que subieron el Alcalde y su familia, la cual les condujo hasta el circo taurino.

Ayer tarde, una tartana entró en la Plaza de la Constitución por la calle de San Pascual, llegó hasta la puerta del domicilio del Sr. Alcalde y despues de recoger á las sirvientes de éste, salió del real de la feria por el callejón llamado de Puerto.

Apuntad maese cronista, este rasgo de valor.

En la calle de S. Pascual y sobre la acera de la casa de D. Adolfo Lizón, se ha instalado otro dormitorio provisional, que expone á los noctámbulos á sufrir algún tropezón con detrimento de su integridad física.

En la puerta de D. Tomás López (talabartero) había anteanoche dos carros que interceptaban el tránsito por la acera.

Tú que no quieres caldo, tres tazas llenas.

Se ha verificado el sorteo del premio adjudicado á la carroza de la Industria, entre las señoritas que la tripulaban, correspondiendo el joyero á la señorita Lolita Alzamora y el estandarte á la señorita Purificación Riquelme.

Después de haber permanecido unos días entre nosotros, con motivo de las fiestas, ha regresado á Murcia donde accidentalmente reside, el veterano y simpático ex-matador de toros Juan Ruiz (Lagartija), que en su corta permanencia aquí, ha encontrado muchos y excelentes amigos de aquellos tiempos en que triunfaba en el circo y era mimado por los públicos y disputado por las empresas, cuando venía á torear en la plaza vieja en unión de otros maestros, que ya han desaparecido del mundo de los vivos.

Lagartija ha tenido una verdadera satisfacción de ver que sus antiguos amigos y admiradores de Orihuela, no le han olvidado.

Hoy hemos tenido el gusto de saludar en esta Redacción, á D. Antonio Sánchez Bernad, redactor-jefe de nuestro querido colega de la vecina ciudad de Elche «La Semana».

Reiterámosle nuestro afectuoso saludo á tan apreciable compañero.

Esta mañana á las nueve, hicieron su entrada en esta ciudad, por la estación del ferro-carril las bandas de música «Blanco y Negro» de Elche, la de Almoradí y la de Rojales que han de tomar parte hoy en el Certamen musical. A recibirlas salió nuestra banda municipal y una numerosa concurrencia, que las aplaudió. Entonando alegres pasos dobles entraron en la población y recorrieron varias calles.

Hay gran expectación por conocer el fallo del Jurado. No cesan de llegar gran número de forasteros, que vienen á presenciar el certamen de esta tarde.

Por un error involuntario, dijimos ayer que el director de la banda del «Blanco y Negro» de Elche fué el que se opuso á que las músicas que que tomaban parte en el certamen vinieran con más plazas de las que están constituidas, siendo así que quien lo propuso, fué el director de una de las bandas de Crevillente, con la aprobación de los demás directores.

De todos modos lo dicho ayer por LA IBERIA es exacto, sin más variación que la de un nombre; Hablaremos en sazón, sobre el particular.

Imprenta de Luis Zezón.—Orihuela.

Sección de anuncios

CALLICIDA VILLENA

REFORMADO

En cajas forma de monedas á 80 céntimos y parches discos preparados á 25 céntimos.

EL REY DE LOS CALLICIDAS

Este callicida tiene la propiedad de extraer de raíz en muy pocos dias los callos, ojos de gallo y durezas, con una sola aplicación y sin cauzar dolor ni molestias. Pidase en Droguerías y Farmacias. Al por mayor "Centros de Especialidades Farmacéuticas, y F. Goyo-Arenal 2 Madrid y en Orihuela, D. José Balaguer.

DINERO AL 6 por 100

Se desea colocar cantidades á préstamo hipotecario.
Se proporciona diners á intereses módicos con PAGARE garantizada opor persona de responsabilidad.
Se compran y se venden fincas rústicas y urbanas.

Abraham Padines
PROCURADOR Y OFICIAL DEL REGISTRO
Santiago, 16, Orihuela

Agencia de Negocios

Se compran y se venden fincas rústicas y urbanas. Se facilitan dineros al 6 por 100 con hipotecas y á prestamos personales.

Se donlocan capitales por el corredor **CARLOS CATALA NAVARRO.**
SAN CAYETANO 1 ORIHUELA

ES QUE NO ANUNCIA NO VENDE

El muestrario para empapelar habitaciones más bonito, más barato y el más lujoso, lo tiene el Rojo el practicante.

DISPONIBLE

Banco de Cartagena

Cartagena, Murcia, Lorca, La Unión, Aguilas y Orihuela

CAPITAL: PESETAS 10.000.000

- Compra y venta al contado y en Bolsa de toda clase de fondos públicos y valores industriales.
- Cobro y descuento de cupones y de efectos de giro sobre España y el extranjero.
- Giros sobre todas las capitales y principales pueblos de España. Cesión de giros en Libras, Francos, Marcos, etc.
- Giros sobre Cuba, Puerto Rico, Filipinas y principales plazas de América y Asia.
- Giros telegráficos. Cartas de crédito.
- Compra y venta de monedas y de billetes extranjeros.
- Préstamos y créditos en cuenta corriente, con garantía de valores cotizables.
- Depósito en custodia de toda clase de objetos preciosos y valores, sin cobrar premio alguno á sus clientes.
- Apertura de cuentas corrientes.

CAJA DE AHORROS—Las imposiciones en la misma devengan el 3 por 100 de interés anual, acumulables en 30 de Junio y 30 de Diciembre de cadaño. Los fondos se reintegran a LA VISTA